ACTA DE LA SESIÓN N°14-2023. (ORDINARIA). Acta de la sesión ordinaria número catorce - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde,** ministro de Justicia y Paz, presidente; **Álvaro Fuentes García,** representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; **Irina Delgado Saborío,** representante de la Procuraduría General de la República; **María Gabriela Sancho Carpio,** representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Juan Carlos Montero Villalobos,** representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y **Jaime Weisleder Weisleder,** representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. ----------

Ausentes con justificación: Carlos Eduardo Quesada Hernández, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **Gastón Osvaldo Ulett Martínez,** representante de la Dirección Nacional de Notariado. ----------

Presente los señores **Agustín Meléndez García** y **Jorge Moreira Gómez**, director y subdirector general del Registro Nacional, respectivamente, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa.---------

Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°14-2023. ----------

CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTÍCULO 1. El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día y solicita trasladar para la próxima sesión el Artículo 11 por motivo de la ausencia del señor Gastón Ulett Martínez, quien lo iba a exponer. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el orden del día propuesto, el señor presidente lo somete a

votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J198-2023. 1-) Trasladar para la próxima sesión el Artículo 11. **2-)** Aprobar el orden del día propuesto. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ---

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

ARTÍCULO 2. El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°13-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 19 de junio de dos mil veintitrés. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación, se aprueba con cinco votos afirmativos y una abstención del señor Juan Carlos Montero Villalobos, por no haber estado presente en la sesión anterior. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J199-2023. 1-) Aprobar incólume el acta N°13-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del diecinueve de junio de dos mil veintitrés. **2-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** ----------

CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 3: Se conoce el oficio DAD-PRV-0544-2023, de fecha 14 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, mediante el cual con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y administrador de la contratación, se presenta para valoración la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000002-0005900001 denominada COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES, en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 100%. • Por un monto total de $297.381,55 (doscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: ➢ Entregable #1: Dos (2) servidores físicos controladores de dominio (DC) o Directorio Activo, Modelo HPE DL360

Gen10+ 8SFF NC CTO, con un precio total de $17.755,92. ➢ Entregable #2: Un (1) servidor físico Modelo HPE DL360 Gen10+ 8SFF NC CTO, con un precio de $8.739,44. ➢ Entregable #3: Cuatro (4) servidores físicos para el servicio de zona desmilitarizada o DMZ, Modelo HPE DL380 Gen10+ 8SFF NC CTO, con un precio total de $91.958,90. ➢ Entregable #4: Cuatro (4) servidores físicos para la granja VMware de servicio de aplicativos de Oracle WebLogic, Modelo ofertado HPE DL385 Gen10+v2 8SFF NC CTO, con un precio total de $113.194,68. ➢ Entregable #5: Veinte (20) SFP+ de 10 Gbps para switches CISCO LEAF (LA 10GBASE-SR SFP MODULE PERP) con sus respectivos 20 fibras de red LAN multimodo de 10 mts (TrippLite Multimodo 50/125 OM4 LSZH), con un precio total de $12.995,45. ➢ Entregable #6: Garantía y soporte a 3 años en nivel de servicio misión crítica para los servidores, por un monto total de $52.737,16. • Todos los entregables conforme lo establecido en el pliego de condiciones y la oferta. **Anexos:** Certificación cuotas y acciones. - Validación CCSS-HACIENDA - Certificación presupuestaria. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J200-2023. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0544-2023, de fecha 14 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y administrador de la contratación, la adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000002-0005900001 denominada COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES, en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 100%. • Por un monto total de $297.381,55 (doscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos-

IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: ➢ Entregable #1: Dos (2) servidores físicos controladores de dominio (DC) o Directorio Activo, Modelo HPE DL360 Gen10+ 8SFF NC CTO, con un precio total de $17.755,92. ➢ Entregable #2: Un (1) servidor físico Modelo HPE DL360 Gen10+ 8SFF NC CTO, con un precio de $8.739,44. ➢ Entregable #3: Cuatro (4) servidores físicos para el servicio de zona desmilitarizada o DMZ, Modelo HPE DL380 Gen10+ 8SFF NC CTO, con un precio total de $91.958,90. ➢ Entregable #4: Cuatro (4) servidores físicos para la granja VMware de servicio de aplicativos de Oracle WebLogic, Modelo ofertado HPE DL385 Gen10+v2 8SFF NC CTO, con un precio total de $113.194,68. ➢ Entregable #5: Veinte (20) SFP+ de 10 Gbps para switches CISCO LEAF (LA 10GBASE-SR SFP MODULE PERP) con sus respectivos 20 fibras de red LAN multimodo de 10 mts (TrippLite Multimodo 50/125 OM4 LSZH), con un precio total de $12.995,45. ➢ Entregable #6: Garantía y soporte a 3 años en nivel de servicio misión crítica para los servidores, por un monto total de $52.737,16. • Todos los entregables conforme lo establecido en el pliego de condiciones y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 4: Se conoce el oficio DAD-PRV-0550-2023, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, mediante el cual con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se presenta para valoración la recomendación de adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0005900001 denominada SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES (SIRE) en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 100%. • Un máximo de 3000 (tres mil) horas anuales. • Con un precio de $43,3807 (cuarenta y tres dólares con treinta y ocho cero siete

centavos-IVA incluido) por hora, para un monto máximo anual de $130.142,10 (ciento treinta mil ciento cuarenta y dos dólares con diez centavos-IVA incluido). • Todo conforme el pliego de condiciones y la oferta. Se utilizan 4 decimales en el precio por hora porque SICOP trabaja con esa cantidad, y si se redondea a $43,38 el total no cierra. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J201-2023. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0550-2023, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0005900001 denominada SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES (SIRE) en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 100%. • Un máximo de 3000 (tres mil) horas anuales. • Con un precio de $43,3807 (cuarenta y tres dólares con treinta y ocho cero siete centavos-IVA incluido) por hora, para un monto máximo anual de $130.142,10 (ciento treinta mil ciento cuarenta y dos dólares con diez centavos-IVA incluido). • Todo conforme el pliego de condiciones y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 5: Se conoce el oficio DAD-PRV-0551-2023, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, mediante el cual con sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y administrador

de la contratación, se presenta para valoración la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000005-0005900001 denominada LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA PARA EL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL, en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 95%. • Por un plazo de un año con opción de una prórroga. • Por un monto máximo total de $166.110,00 (ciento sesenta y seis mil ciento diez dólares-IVA incluido), anuales, desglosados de la siguiente forma: ➢ Entregable 1: Dos (2): ENTREGABLE 1: Licenciamiento y suscripciones por 1 año para Next Generation Threat Prevention and Sandblast para equipo firewall Checkpoint modelo 6900 y appliance adicional, marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $73.450,00 (setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta dólares-IVA incluido). ➢ Entregable 2: Dos (2) Soporte Collaborative Premium de Check Point por 1 año para el hardware y software del equipo firewall Checkpoint modelo 6900 y appliance adicional, marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $39.550,00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta dólares-IVA incluido). ➢ Entregable 3: Un (1) Licenciamiento y suscripciones por 1 año para Smart Event, Smart Reporter and Compliance para equipo Smart-1 modelo 5050 for 50 gateways, marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $21.470,00 (veintiún mil cuatrocientos setenta dólares-IVA incluido). ➢ Entregable 4: Un (1) Soporte Collaborative Premium de Check Point por 1 año para el hardware y software del equipo Smart-1 modelo 5050 for 50 gateways, marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $11.300,00 (once mil trescientos dólares IVA incluido). ➢ Entregable 5: Plan de Soporte Local 24*7 anual para toda la solución, por un monto de $20.340,00 (veinte mil trescientos cuarenta dólares-IVA incluido). **Anexos:** Certificación cuotas y acciones - Validación CCSS-HACIENDA - Certificación presupuestaria - DEPARTAMENTO FINANCIERO. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? La señora María Gabriela Sancho Carpio: En

la parte que dice ENTREGABLE 1, que dice Dos (2) y serían los dos licenciamientos verdad, ese ENTREGABLE 1 hay que quitarlo, venía incluso en el documento que adjuntaron debe de ser un error a la hora de montar, pero tal vez para la hora del acuerdo quitarlo. El señor presidente: okay, hacemos la corrección. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ---------- **ACUERDO J202-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0551-2023, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y administrador de la contratación, la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000005-0005900001 denominada LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA PARA EL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL, en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del 95%. • Por un plazo de un año con opción de una prórroga. • Por un monto máximo total de $166.110,00 (ciento sesenta y seis mil ciento diez dólares-IVA incluido), anuales, desglosados de la siguiente forma: ➢ Entregable 1: Dos (2) Licenciamiento y suscripciones por 1 año para Next Generation Threat Prevention and Sandblast para equipo firewall Checkpoint modelo 6900 y appliance adicional, marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $73.450,00 (setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta dólares-IVA incluido). ➢ Entregable 2: Dos (2) Soporte Collaborative Premium de Check Point por 1 año para el hardware y software del equipo firewall Checkpoint modelo 6900 y appliance adicional, marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $39.550,00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta dólares-IVA incluido). ➢ Entregable 3: Un (1) Licenciamiento y suscripciones por 1 año para Smart Event, Smart Reporter and Compliance para equipo Smart-1 modelo 5050 for 50 gateways,

marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $21.470,00 (veintiún mil cuatrocientos setenta dólares-IVA incluido). ➢ Entregable 4: Un (1) Soporte Collaborative Premium de Check Point por 1 año para el hardware y software del equipo Smart-1 modelo 5050 for 50 gateways, marca Check Point Versión R81.20, por un monto total de $11.300,00 (once mil trescientos dólares IVA incluido). ➢ Entregable 5: Plan de Soporte Local 24*7 anual para toda la solución, por un monto de $20.340,00 (veinte mil trescientos cuarenta dólares-IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 6: Se conoce el oficio DAD-PRV-0552-2023 de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, mediante el cual de conformidad con la documentación aportada por las organizaciones beneficiarias, la Dirección Administrativa del Registro Nacional y el Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de Proveeduría del Registro Nacional, se solicita que con sustento en el artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, se autorice la donación de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional que se detallan en los formularios que se adjuntan al presente oficio, denominado "Formulario para disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional"; así como los suministros para las impresoras que se tengan en existencia y ya no sean utilizados por la institución; a favor de la Junta Educativa Jardín de Niños República de Haití, con cédula jurídica 3-008-662654 y de la Asociación para la Atención Integral de Pacientes con Cáncer o Enfermedades Terminales del Cantón de Poás, Alajuela, cédula jurídica 3-002-243027. **Anexos:** Formularios Donación. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: - ACUERDO J203-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0552-2023 de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del

Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con la documentación aportada por las organizaciones beneficiarias, la Dirección Administrativa del Registro Nacional y el Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de Proveeduría del Registro Nacional y con sustento en el artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, la donación de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional que se detallan en los formularios que se adjuntan en el oficio citado en el punto uno del presente acuerdo, denominado "Formulario para disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional"; así como los suministros para las impresoras que se tengan en existencia y ya no sean utilizados por la institución; a favor de la Junta Educativa Jardín de Niños República de Haití, con cédula jurídica 3-008-662654 y de la Asociación para la Atención Integral de Pacientes con Cáncer o Enfermedades Terminales del Cantón de Poás, Alajuela, cédula jurídica 3-002-243027. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 7: Se conoce el oficio DGL-AJU-0506-2023 de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora Vanessa González Ramírez, asesora; ambos del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se remite respuesta al Acuerdo Firme J060-2023, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión N° 03-2023, celebrada de manera ordinaria el 20 de marzo de 2023, en el cual se solicitó un criterio respecto al proyecto de Ley N°23.410 denominado "Ley de Procedimientos de Cobro en Sede Notarial" e indicar si hay afectación o no para el Registro Nacional, el impacto que pueda tener y eventuales recomendaciones de dicho proyecto. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J204-2023. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0506-2023, de

fecha 20 de junio de 2023, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora Vanessa González Ramírez, asesora; ambos del Departamento de Asesoría Jurídica, en cumplimiento del Acuerdo Firme J060-2023, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en el cual se solicitó un criterio respecto al proyecto de Ley N°23.410 denominado "Ley de Procedimientos de Cobro en Sede Notarial". **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 8: Se conoce el oficio DAD-FIN-1055-2023, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento de Financiero y la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora a.i. Contabilidad mediante el cual se remite el informe sobre el Análisis de los Estados Financieros Comparativos de marzo 2023-2022, y los resultados de este. **Anexos:** Análisis de los Estados Financieros. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J205-2023. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1055-2023, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento de Financiero y la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora a.i. Contabilidad, el cual remite el informe sobre el Análisis de los Estados Financieros Comparativos de marzo 2023-2022, y los resultados de este. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 9: Se conoce el oficio SUB-DGL-0165-2023, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, el cual remite para conocimiento y lo que corresponda el oficio DGL-PRY-0110-2023, de fecha 14 de junio del año en curso, suscrito por la señora Gabriela Zuñiga Bermúdez, jefa del Departamento de Proyección Institucional, mediante el cual informan sobre la Aplicación de estudio sobre el cierre de Semana Santa 2024. **Anexo:** DGL-PRY-0110-2023. Aplicación de estudio sobre el cierre de Semana Santa 2024. El señor presidente cede la palabra al director general. El señor Agustín Meléndez García: gracias don Gerald, ya a este Órgano colegiado se había presentado una encuesta

que se había hecho sobre el cierre de vacaciones de fin de año, entonces la Junta solicitó esa misma aplicación para valorar lo de Semana Santa, los resultados que nos arroja que el 42% de las personas que contestaron la encuesta dicen que se mantenga abierto de lunes a miércoles y un 58% que se cierre de lunes a miércoles, es decir como se ha venido acostumbrando cerrar toda la Semana Santa, aquí lo interesante en relación a la primer encuesta que se había hecho es que la mayoría también de usuarios internos y usuarios externos decían que se cerraran las dos semanas a fin de año, entonces si hay un acuerdo que le indica a Recursos Humanos que mande una propuesta a la Junta en el mes de agosto y pues se estará tomando en consideración estos datos para poder facilitárselo a ustedes y que tomen la decisión correspondiente. El señor Jaime Weisleder Weisleder: yo diría que esa debería ser una política del Registro, salvo que en caso contrario haya una decisión está bien, pero mientras tanto que se mantenga. El señor Juan Carlos Montero Villalobos: y además hay todo un tema que creo que sería importante para nosotros aunque no somos el órgano técnico, poder definir o cercar quienes son los usuarios, porque a veces usuarios es usted es mayor de tal edad lo voy a llamar ¿a usted le gustaría que el Registro estuviera abierto en este momento? pero no es un usuario técnicamente, es decir usuarios que presentan documentos, asiduamente las agencias de carros, esos son los verdaderos usuarios, los notarios y no sé qué tan específica es la muestra de usuario en general, porque nos pasó en la DNN y quienes entrevistaban eran a todos los mensajeros, que eran usuarios, pero en realidad digamos no es para dejar en manos de ellos una política de programa de las cosas verdaderamente importantes, sólo como un comentario. El señor Agustín Meléndez García: perfecto don Juan Carlos, tomamos nota porque en realidad esto fue publicitado por las redes sociales exclusivamente, pero podríamos hacer una ampliación por lo menos a las bases de datos que tenemos en ventanilla digital de notarios y para valorar también comparar eso como bien usted lo indica verdad, muchos de los notarios expresaron de los que contestaron la encuesta que ellos prefieren el cierre de las dos semanas a fin de año igual que cierra el Poder Judicial, para tener su espacio de vacaciones, es el único que se tiene cuando se litiga

verdad, muchas gracias. El señor Álvaro Fuentes García: en el caso de nosotros los topógrafos si como todo es digital, entonces siempre queda la oportunidad ahí de que se siga enviando la información, lo que pasa es que si hay un tema ahí de que cuando se llega va a estar acumulada esa información más la que entra, entonces si sería interesante también tomar en cuenta eso cuando se venga la propuesta para comunicar a los colegas y sobre todo las semanas siguientes cómo va a ser porque igual el lunes y martes de la semana siguiente va a entrar una gran cantidad, va a ser un pico. El señor Jaime Weisleder Weisleder: todos los años pasa. El señor Juan Carlos Montero Villalobos: y después de cada feriado. El señor Álvaro Fuentes García: hubo un par de años que hubo unos problemas, pero ya avisando como dicen y siendo una política de la institución ya estaríamos. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ---------- **ACUERDO J206-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0165-2023, de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general y el oficio DGL-PRY-0110-2023, de fecha 14 de junio del año en curso, suscrito por la señora Gabriela Zuñiga Bermúdez, jefa del Departamento de Proyección Institucional, mediante el cual se informa de la aplicación del estudio sobre el cierre de Semana Santa 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DGL-0672-2023, de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, mediante el cual brinda respuesta al oficio DRI-01-0582-2023, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, director de Registro Inmobiliario y Rolando Rojas Rojas, subdirector Catastral, de fecha 19 de junio del año en curso, en el cual presenta justificación del Avance de las Contrataciones del Mapa Catastral. El señor presidente cede la palabra al director general. El señor Agustín Meléndez García: muchas gracias don Gerald, este oficio se sustenta en una solicitud formal que hizo la Dirección General en vista de que la ejecución presupuestaria del proyecto del mapa catastral en sus tres contrataciones era muy inferior a la de años anteriores, entonces existía una duda de parte nuestra de si íbamos a poder ejecutar la totalidad del presupuesto

asignado para este año, en virtud de que ya hay compromisos para 2024 – 2025 – 2026 y quería trasladarles la respuesta que hizo don Mauricio y don Rolando, indicando que se va a cumplir con casi el 100% de la totalidad, esa es la proyección que se tiene y que ya tenían algunos productos que no se habían facturado, pero que en principio vamos a salir bien este año con esta contratación. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J207-2023. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0672-2023, de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, mediante el cual se brindó respuesta al oficio DRI-01-0582-2023, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez, director de Registro Inmobiliario y Rolando Rojas Rojas subdirector Catastral, de fecha 19 de junio del año en curso, en el cual se presenta justificación del avance de las Contrataciones del Mapa Catastral. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: ----------

No hay asuntos por tratar. ----------

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. ----------

ARTÍCULO 11: Se eliminó de agenda y se trasladó para la siguiente sesión tema en atención al acuerdo J168-2023, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión Ordinaria N°11-2023 del 05 de junio de 2023, referente a la comisión creada para realizar la propuesta de terna de candidatos para miembro del Consejo Superior Notarial. ----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. ----------

No hay asuntos para tratar. ----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. ----------

ARTÍCULO 12: Se conoce el oficio SUB-DGL-0158-2023, de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, dirigido a la señora Carolina Castro del Castillo, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual de conformidad con la reunión sostenida el 07 de junio por los compañeros del Departamento Financiero del

Registro Nacional, con la analista de la Dirección General de Presupuesto Nacional, la señora Suheyli Da Costa Morales y los compañeros del Departamento Financiero del Ministerio de Justicia, se procede a remitir nuevamente el Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Registro Nacional, ajustado al límite según los oficios VGE-518-2023 y VGE-592-2023. Se sustituyen los oficios DGL-0628 y SUB-DGL-0133. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J208-2023. 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0158-2023, de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, dirigido a la señora Carolina Castro del Castillo, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual se remite nuevamente el Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Registro Nacional ajustado al límite según los oficios VGE-518-2023 y VGE-592-2023 sustituyendo los oficios DGL-0628-2023 y SUB-DGL-0133-2023. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 13: Se conoce el oficio DIN-ASI-044-2023, de fecha 19 de junio 2023, suscrito por los señores Oscar Morales Segura, jefe del Departamento Aseguramiento de la Información y Gabriel Alcázar Jiménez, administrador del contrato, en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, se presenta el informe semestral con número de contratación 2021LA-000009-0005900001, nombre de la contratación LICENCIAMIENTO Y SOPORTE ANUAL DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS, con el contratista Sistemas de Computación Conzultek S.A. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J209-2023. 1-) Tener por recibido el oficio DIN-ASI-044-2023, de fecha 19 de junio 2023, suscrito por los señores Oscar Morales Segura, jefe del Departamento Aseguramiento de la Información y Gabriel Alcázar Jiménez, administrador del contrato, en cumplimiento del Acuerdo Firme J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el cual presenta el informe semestral con número de contratación 2021LA-000009-0005900001, nombre de la

contratación LICENCIAMIENTO Y SOPORTE ANUAL DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS, con el contratista Sistemas de Computación Conzultek S.A. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos se cierra la presente sesión. ----------

Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE

Ma. Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIA